



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50620122200310165487900100001010000051369187547602

Factura electrónica: 00100001010000051369

Factura No. 51369 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 20-12-22
602.16

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 20-12-22

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 20-12-22

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS - BODEGAJE APM	1	¢6,479.00	¢842.27	¢7,321.27
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢97,885.00	¢12,725.05	¢110,610.05
3	RUBRO DE COMISION	1	¢219.64	¢0.00	¢219.64

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40686	Subtotal:	¢104,583.64
BL No.:	MEDEM1102062022	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	148573	IVA:	¢13,567.32
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢118,150.96
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S	Saldo pendiente:	¢118,150.96

Observaciones

BL:MEDEM1102062022/CONTENEDOR:MSKU4176626/SUDU1418041/TTNU1292311

VENCIMIENTO DE LA FACTURA: 23/12/2022

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion